



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0021010/2018

Córdoba, — 2 MAY 2018

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, Magdalena Metti (Legajo N° 41523718), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 24 hasta el 29 de abril del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Federación Cordobesa de Natación para participar en el Campeonato Argentino Primera Fuerza, realizado en Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Magdalena Metti (Legajo N° 41523718), justificando las insistencias a sus actividades académicas desde el 24 hasta el 29 de abril del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Introducción a la Administración (Distancia)
- Principios y Estructura de la Economía (Prof. Sergio Barone)
- Matemática I (Prof. Laura Montero)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°  
AM

9